

Lima, 10 de junio de 2024

OFICIO N° 2756 - 2021-2026/FCM-CR.

Señor:

ALEJANDRO SOTO REYES

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Presente. -



ASUNTO: Solicito retiro del Proyecto de Ley N° 08071/ 2023-CR - Ley que otorga una bonificación extraordinaria de S/ 380,00, a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, me dirijo a usted en representación como Congresista de la República, con el propósito de solicitar el retiro del Proyecto de Ley N° 08071/2023-CR, de fecha 5 de junio de 2024; el cual otorga una bonificación extraordinaria de S/ 380.00 a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud, me despido de usted, reiterándole nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/06/2024 19:59:45-0500

RU-1533889



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 so
Motivo: Soy el autor del
N° 330 oficina 404 MVZ.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de junio del 2024

Visto el Oficio N° 02756-2021-2026/FCM-CR,
suscrito por el señor congresista CRUZ MAMANI,
FLAVIO. - **TENGASE POR RETIRADO** el Proyecto de
Ley N° 08071/2023-CR, de su autoría.



JOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2024

Oficio 1545-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 804-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 8071/2023-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani, mediante el cual se propone la ley que otorga una bonificación extraordinaria de S/ 380,00 a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva, en razón a lo solicitado por la directivo portavoz del grupo parlamentario Perú Libre, congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1539555

Lima, 12 de junio de 2024

Oficio 1546-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para trasladarle el Oficio 804-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, por el que comunica el retiro del Proyecto de Ley 8071/2023-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani, mediante el cual se propone la ley que otorga una bonificación extraordinaria de S/ 380,00 a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico productiva, en razón a lo solicitado por la directivo portavoz del grupo parlamentario Perú Libre, congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1539597